

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5198 *Resolución de 29 de marzo de 2019, del Ayuntamiento de Trebujena (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 101, de 29 de mayo de 2018, se han publicado íntegramente las bases generales y en el número 45, de 8 de marzo de 2019, las bases específicas para la convocatoria de pruebas selectivas, en el marco del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de personal funcionario del Ayuntamiento de Trebujena, que han de regir la provisión de las plazas de personal funcionario, mediante el sistema de concurso oposición, que se indican a continuación:

Grupo: A; Subgrupo: A1; Escala: Administración Especial; subescala: Técnica; nivel: Superior; denominación: Arquitecto; número de vacantes: Una.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la página web del Ayuntamiento de Trebujena: www.trebujena.es, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, y si así se requiere, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz».

Trebujena, 29 de marzo de 2019.–El Alcalde, Jorge David Rodríguez Pérez.